

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, doadé permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro móvil. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que diname de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 9 de septiembre de 1926.)

### Administración Provincial

Gobierno civil de la provincia  
**JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LEÓN**

### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Abastos en telegrama de 7 del actual, me dice lo siguiente:  
«Habiendo desaparecido los motivos que determinaron la orden de intervenir el comercio de maíz exótico, desde esta fecha cesa aquella intervención, quedando sin efecto el telegrama circular de esta Dirección de 7 de agosto último, y libre el comercio del mencionado cereal, debiendo insertarse esta circular en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia para conocimiento del público.»  
Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que se interesan, quedando sin efecto la circular de 23 de agosto publicada en el BOLETÍN OFICIAL núm. 132, por la que se interesaban relaciones de venta de grano.  
León, 8 de septiembre de 1926.  
El Gobernador-Presidente,  
José del Río Jorge

### Administración Municipal

**Alcaldía constitucional de Armunia**  
Confeccionada la matrícula de los industriales de este término municipal para el ejercicio semestral de 1.º de julio a 31 de diciembre del corriente año, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días para oír reclamaciones.  
Armunia, 6 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Fernando Inza.

**Alcaldía constitucional de Calzada del Coto**  
Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el 2.º semestre del año actual, está de manifiesto al público en la Secretaría, por término de ocho días; para que los comprendidos en ella puedan formular las reclamaciones que estimen justas dentro de dicho plazo.  
Calzada del Coto, 3 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Isidoro Rojo.

**Alcaldía constitucional de Cebanico**  
Confeccionada la matrícula para el corriente ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público por término de diez días para oír reclamaciones.  
Cebanico, 4 de agosto de 1926.—El Alcalde, Eliseo García.

**Alcaldía constitucional de Cuadros**  
Formada la matrícula de industrial de este Ayuntamiento para el corriente año económico, queda expuesta al público en esta Secretaría por el plazo de diez días, durante los cuales pueden los contribuyentes presentar las reclamaciones que crean justas.  
Cuadros, 4 de septiembre de 1926.  
El Alcalde, Clemente García.

**Alcaldía constitucional de Destriana**  
Confeccionada la matrícula industrial para el actual ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público en Secretaría por el plazo de diez días a los efectos de oír reclamaciones.  
Destriana, 8 septiembre 1926.—El Alcalde, Víctor García.

**Alcaldía constitucional de Gusendos de los Oteros**  
Confeccionada la matrícula de industrial para el corriente ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a fin de oír reclamaciones.  
Gusendos de los Oteros, 4 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Mariano Marín.

**Alcaldía constitucional de Joarilla**  
Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento y por segunda vez, en virtud de haber quedado desierto el primer concurso se anuncian a pública subasta, las obras necesarias de colocación de tuberías, construcción de lavaderos y abrevaderos, en el pueblo de Joarilla, así como el arreglo de las calles por donde pasa la tubería, la cual ha de tener lugar el día diez y nueve del actual y hora de las diez de la mañana, en la Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde.  
Las proposiciones sujetas al modelo adjunto, deberán presentarse debidamente reintegradas y en pliegos cerrados y lacrados, al señor Alcalde antes de la hora de comenzar la subasta.  
El pliego de condiciones es el siguiente. Construir dos abrevaderos de las dimensiones siguientes, 4 metros de longitud; 1 metro y 50 cen-

tímetros de latitud; 1 metro de profundidad; 30 centímetros de espesor las paredes y 10 centímetros el grueso de la base de uno y 20 centímetros del otro.

Construir dos lavaderos, uno de 13 metros de longitud; 6 metros de latitud; 1 metro de profundidad; 30 centímetros de espesor las paredes y grueso de la base será de 20 centímetros el grande, y 10 centímetros la del pequeño, cuyas dimensiones de éste han de ser, 6 metros de longitud; 3 metros de latitud; 1 metro de profundidad y 30 centímetros de espesor las paredes.

En el primer lavadero se han de emplear 16 tajás y en el segundo 8. Toda esta construcción ha de ser de hormigón y su mezcla será 1 metro cúbico de gravilla y arena lavada, por cuatro sacos de cemento marca el «Cangrejo».

Colocación de una tubería doble, de gres o barro cocido, de 8 centímetros de diámetro una y 6 centímetros la otra, por 132 metros de longitud, igual a la zanja que ha de abrirse de 70 centímetros de profundidad y de anchura lo suficiente para colocar dichas tuberías paralelamente.

Arreglo de las calles que los 132 metros de zanja atraviesen, a base de canto o piedra, con una cuneta a cada lado de la calles y el arreglo necesario para las entradas de los edificios.

Tanto los materiales arrastres como mano de obra, han de ser por cuenta del contratista y bajo el tipo todo ello, de siete mil pesetas.

**MODELO DE PROPOSICION**  
D... mayor de edad, vecino de... de profesión... con cédula personal del ejercicio corriente, tarifa... clase... número... enterado del BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día... en el que según anuncio de

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCÍCOLA

### DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

*RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio.*

N.º de Expedición	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad	PROFESIÓN
801	6 Julio	Victoriano González	León		Industrial
802	7 idem	Marceliano Ballo	Orzonaga		Jornalero
803	Idem idem	Laureano Ballo	Idem		Idem
804	Idem idem	Leoncio Zamora	Villoria		Idem
805	Idem idem	Luis Cabrera	Santa Colomba de Somozas		Idem
806	Idem idem	Manuel Canal	Escaro		Idem
807	Idem idem	Baldomero Puertollano	Burón		Idem
808	Idem idem	Lidofonso López	Villafranca	24	Idem
809	8 idem	Antonio Fernández	Villafranca		Idem
810	Idem idem	Alejandro López	Idem		Idem
811	Idem idem	Secundino Ramos	Salas de la Ribera		Idem
812	Idem idem	Ernesto Fernández	Puerta Domingo Flórez		Idem
813	Idem idem	José Crespo	Santa Colomba		Abogado
814	9 idem	Mariano Rodríguez	Aleje		Labrador
815	10 idem	Ricardo Reyero	Burón		Idem
816	Idem idem	Argirio López	Valdepiélagos		Idem
817	Idem idem	Pacífico Zotes	Gallegos		Idem
818	Idem idem	Benito Estébanz	Benavides		Jornalero
819	Idem idem	Joaquín Gómez	Sahagún		Idem
820	Idem idem	Manuel Fernández	Castrountrigo		Idem
821	Idem idem	Juan Regoyo	Sahagún		Idem
822	Idem idem	Lorenzo Regoyo	Idem		Idem
823	Idem idem	Saturrino Borge	Idem		Idem
824	12 idem	Perfecto Alvarez	Pañalba		Labrador
825	Idem idem	Justo Ouesta	Valdepiélagos		Jornalero
826	Idem idem	Lorenzo Alvarez	Bembibre		Idem
827	Idem idem	José Basante	San Román		Idem
828	Idem idem	Raimundo Valbuena	Villayandre		Idem
829	Idem idem	Antonio Casasola	La Bañeza		Idem
830	13 idem	Sotero Aparicio	Villivano		Idem
831	Idem idem	Domingo Martínez	Otero		Idem
832	14 idem	Saturrino Ouesta	La Bañeza		Albatail
833	Idem idem	Felipe Huerga	Boisán		Jornalero
834	Idem idem	Fernán Huerga	Idem		Idem
835	Idem idem	Raimundo Díez	Llamas de la Ribera		Idem
836	Idem idem	Antonio Luis Valbuena	Pedrosas del Rey		Idem
837	Idem idem	Gerardo Tejerina	Las Salas		Idem
838	Idem idem	Joaquín Vega	Liegos		Idem
839	15 idem	Feliciano Alvarez	Santa Lucía	40	Labrador
840	Idem idem	José Díez	Villasimpliz	31	Jornalero
841	Idem idem	Javier Arias	Llamas de la Ribera	56	Idem
842	Idem idem	Florencio Rodríguez	Carrizo	29	Idem
843	Idem idem	Antonio Miranda	Villasecano	18	Idem
844	Idem idem	Angel Hidalgo	Idem		Idem
845	Idem idem	Antonio Valcende	Almanza		Idem
846	Idem idem	Valentín Roderos	Chana		Idem
847	Idem idem	Angel Alvarez	Canales	30	Idem
848	Idem idem	Antonio Vega	Nizal de la Vega		Idem
849	16 idem	Pedro Mauriz	Villoria	45	Idem
850	Idem idem	Manuel Martínez	Idem	25	Idem
851	Idem idem	Isidoro García	Polveda Gordón	40	Idem
852	17 idem	Teodosio Merayo	Toral de Merayo		Idem
853	Idem idem	Francoisco Merayo	Idem		Idem
854	Idem idem	Fulgencio Sacos	Cabreros del Río		Idem
855	Idem idem	Jose María del Campo	Burón		Idem
856	23 idem	José González	Valdepiélagos		Idem
857	Idem idem	Fidel López	Ranedo de Carastio		Idem
858	Idem idem	Braulio García	Idem		Idem
859	Idem idem	Bernardo Mallo	Villamor	50	Labrador
860	28 idem	José Fuertes Crespo	Fresno de la Vega		Jornalero
861	Idem idem	Leandro Cimadevilla	Lario		Labrador
862	Idem idem	Tomás Reguera	Villacontilde		Idem
863	30 idem	Julian Díez	Sahagún		Idem
864	Idem idem	Rloy Díez	Idem		Jornalero
865	Idem idem	Eliberto Regoyo	Idem		Idem
866	Idem idem	Vicente García	La Bañeza		Zapatero
867	Idem idem	Faustino González	Idem		Labrador
868	31 idem	Nicanor Vaiero	Grajal de Campos		Equilador
869	Idem idem	Lucas Preciado	León		Jornalero
870	Idem idem	Melchor del Río	Requejo de la Vega		Idem

Lo que se hace público con arreglo a lo que previene el artículo 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de septiembre de 1911 para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1909.

León 21 de agosto de 1926. — El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.

Imp. de la Diputación Provincial

esa alcaldía el día 19 del actual y hora de las 10 de las mañana, ha de celebrarse concurso para la adjudicación de las obras que en dicho anuncio especifica, y enterado del pliego de condiciones, me comprometo a efectuarla de una manera estricta, en la cantidad de... (firma y rúbrica del proponente)

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar el presupuesto del año económico de 1925-26, para el ejercicio semestral de 1926, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de ocho días para oír reclamaciones.

Jorilla a 2 de Septiembre de 1926. — El Alcalde, Eusebio Menofo.

#### Alcaldía constitucional de Oesa de Sajambre

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el segundo semestre de 1926, queda el mismo desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho período, no se admitirá ninguna.

Oesa de Sajambre, a 2 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Marcelino Gómez.

#### Alcaldía constitucional de Priero

Confeccionada la matrícula industrial para el corriente ejercicio semestral de 1926, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de oír reclamaciones.

Priero, 2 de septiembre 1926. — El Alcalde, Rosendo Picoño.

#### Alcaldía constitucional de Villasabariego

Formada la matrícula de industrial para el actual semestre y según las nuevas modificaciones, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de diez días para oír reclamaciones.

Se conceden quince días para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, presentaran relaciones en forma acompañando la carta de pago de haber satisfecho los derechos reales, sin cuyo requisito no se admitirán.

Villasabariego, 3 de agosto de 1926. El Alcalde, Joaquín Olmo.

#### SOCIEDAD ELECTRICISTA DE LEÓN

Acordado por la Junta general de Accionistas, repartir un dividendo de 6 por 100 a sus acciones primitivas, de la serie A, queda abierto el pago del mismo desde esta fecha en sus oficinas, de diez a doce.

León, 10 de septiembre de 1926. El Gerente, Bernardo Llamazares.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Miguel Prieto.....	Sta. María del Páramo	Sta. María del Páramo	Juan, linda N., S. y O., con terreno comunal y E., con camino que conduce a Casabeles.
Hermógenes Díez.....	Valdesamario.....	Valdesamario.....	Un lote, en término de Laguna Dalga, y sitio llamado Valdevecies, linda con finca de exponente y con la misma al O. y N., con pradera común y camino al E. y S., con terreno roturado por el mismo.
Nicolás Fernández.....	La Bañeza.....	La Bañeza.....	Una tierra, en término de San Felix de las Lavanderas, al sitio llamado Matacioma, de 28 áreas: linda E., campo del Estado; S., José Aguado; O., campo del Estado y N., Bonifacio Rojo. Otra, en término de Escauredo, al sitio Las Quemadas, de una hectárea y 80 centiáreas: linda E., S. y O., campo del Estado y N., Francisco Gutiérrez y otros.
Eusebio González.....	Idem.....	Idem.....	Un pedazo de terreno, al sitio de La Cuesta de Santa Marina, linda O., cercado de D. Eusebio González Morán; M., cañteras del camino; P., camino de la Pradilla y N., terreno del común.
Patricio Tocino.....	Valencia de D. Juan.	Valenciade D. Juan	Un pedazo de terreno, de 16 áreas 40 centiáreas: al sitio llamado La Cuesta de Santa Marina, linda O., servidumbre de Las Escobrerías; M., campo del común; P., cercado de D. Nicolás Fernández y S., Pedro y campo del común.
Guillermo Fernández...	Robledo del Torío...	Villaquilambre....	Una parcela de terreno, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de los Charcones y Molino del medio, hace 2 heminas o 23 áreas y 47 centiáreas: linda N., con la raya del término de Valencia de Don Juan; S., con el río Esta; E., con plantíos de Sinforiano Barrios y Francisco Berjón y O., con el cauce del Molino del Duque.
Matías Robles.....	Idem.....	Idem.....	Un pedazo de terreno, denominado Tras de la casa o Charco, de 8 áreas y 15 centiáreas: linda S., Lázaro Méndez; M., casa del recurrente y de Antonio Pérez; P., con desagüe y N., con laguna.
Bonifacio Pascual.....	S. Pedro Valderaduey	Cea.....	Un pedazo de terreno al sitio tras de la Huerta, de 8 áreas y 40 centiáreas: linda S., con presa del riego y campo del común; P., huerta de Julio Díez e idem del recurrente; N., campo común; P., huerta de Julio Díez y huerta del recurrente y N., con camino común.
Nicolás Pérez Oveja.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en término de San Pedro de Valderaduey, en el monte de San Pedro y sitio denominado Cuestas, de 33 áreas y 35 centiáreas: linda O., Gregorio Díez; M., Quirico Alonso; P., Anastasio Llorente y N., Alberto Villacorta.
Cipriano Pérez Díez.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en el pueblo de San Pedro, en el monte del mismo, y sitio denominado Las Cuestas, de 8 áreas y 23 centiáreas: linda O., campo del Estado; N., Eloy Matilla; P., herederos de Agustín Gómez y M., Gregorio Díez.
Ciriaco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro, al sitio de Las Cuestas, de 25 áreas: linda O., campo del Estado; M., Eustilio Pérez; P., José Pascual y N., Angel Alonso.
José Pascual.....	Idem.....	Idem.....	Idem, al mismo sitio que la anterior, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Julián Vallejo; M., Paroiano Gutiérrez; P., Laureano Fernández y N., José Pascual.
Julián Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro, y pago de Las Cuestas, de 35 áreas y 89 centiáreas: linda O., Cipriano Pérez; M., Ciriaco Rodríguez; P., Laureano Fernández y N., reguera.
Mariano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Una idem, al mismo sitio que la anterior, de 6 áreas y 70 centiáreas: linda O., monte del Estado; M., Gregorio Pérez; P., Raimundo Rodríguez y N., Bernardino Ayuela. Otra, en el mismo sitio y paraje, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., monte; M., Castro García; P., Ciriaco Rodríguez y N., Julián Gutiérrez. Otra, al mismo sitio y pago que las anteriores, de 25 áreas y 69 centiáreas: linda O.; Bonifacio Pascual; M., Cayetano Gutiérrez; P., Eusebio Vallejo; N., Basilio Pérez.
Pascasio Moral.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro y pago de Las Cuestas, de 21 áreas y 40 centiáreas: linda O., monte; M., Juan Fernández; P., Quirico Alonso y N., Fermín Fernández.
Celestino Villasur.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro, donde llaman El Hornillo, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda E., con eriales; S., camino de Cea; O., tierra de Julio Durán y N., herederos de Felipe Garrán. Otra, en el mismo término de Tremogillo, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda E., tierra de Heraclio Fernández; S., el mismo camino de Cea a Villabrán; O., tierra de Matías Pérez y otra de herederos de Benito Pérez y N., otra de Juan Corra.
Juan Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro y pago de Las Cuestas, de 25 áreas 84 centiáreas: linda O., Juan Cuesta; M., Alberto Villacorta y P. y N., Cárcaba.
Pedro Pascual.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de San Pedro, al pago de Las Cuestas, de 17 áreas y 12 centiáreas: linda M., reguera; P., Eustilio Pérez y N., Mariano Rodríguez.
Alberto Villacorta.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al mismo sitio que la anterior, de 21 áreas y 41 centiáreas: linda O., Miguel Llorente; M., herederos de Segundo Vallejo; P., herederos de Bantura Rodríguez y N., Rufino Vallejo.
Bernia Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en término de San Pedro, y pago de Las Cuestas: de 25 áreas y 69 centiáreas: linda O.; heredero de Pablo Pérez; M., María Gutiérrez; P., Cárcaba y N.; Celestino Villasur. Otra, en el mismo término de Las Cuestas, de 84 áreas y 24 centiáreas: linda O. y M., Cárcaba; P., Apolonia y N., Eustobiano Villacorta.
Victorio Molinero.....	Quintana de Fuseros.	Igüeña.....	Una tierra, en término de San Pedro y pago de Las Cuestas, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda O.; Pascasio Moral; M., Mariano Rodríguez; P., Zacarías Alonso y N., reguera.
Aparicio Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Foynas, de 20 áreas: linda E., camino; S., Tomás Alvarez y José Alvarez Molinero; O., Isidro García y N., monte. Otro, al sitio denominado Las Gandarinas, de 30 áreas: linda E., camino; S., Miguel González; O., Angel Alvarez y N., Manuel Arias. Otro, al sitio Valdeaceite; de 20 áreas: linda E., Manuel García; S., monte; O., Pascual Alvarez y N., herederos de Bernardo Fernández.
			Un lote, al sitio denominado Valdeaceite, de 30 áreas: linda Juan Morán; S., Esteban Alvarez y N., herederos de Bernardo Fernández. Otro, al sitio denominado Valdorbán, de 20 áreas: linda E., Pedro Campo; S., herederos de Bernardo Segura; O., Agustín Arias y N., Santos García. Otro, al sitio llamado Valleolobo, de 15 áreas: linda E., Eusebio Mayo; S., Santos García O., camino servidumbre y N., herederos de Eusebio Mayo.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Manuel García.....	Quintana de Fuseros.....	Igüeña.....	Un lote, al sitio llamado Valdeurban, de 30 áreas: linda E., Manuela Alvarez; S., Miguel García; O., Antonio García y N., camino servidumbre. Otro, en Valdeaguero, de 25 áreas: linda E., Modesto Barredo; S., Miguel López; O., Angel Vega y N., Miguel García. Otro, en Marciel, de 15 áreas: linda E. y S., monte común; O., Isidro García y N., del mismo declarante.
Víctor Alvarez.....	Robledo.....	San Emiliano.....	Una tierra, al sitio de Campoballinas, de 8 áreas: linda E., O., y N., caminos rurales y S., exponente. Otro, en el mismo término, y sitio del Barrial, de 7 áreas: linda E. y S., común; O., finca de María Alvarez y N., camino.
Balbino Mallo.....	Cabañas Baras.....	Cabañas Baras.....	Una parcela de terreno, en el sitio conocido por Choppo de Julián, término de Cabañas Baras, de 6 áreas: linda N., campo común; E., camino; S., herederos de Manuel Puerto y O., terreno del exponente. Otra, de 4 áreas: al sitio del Lagudón, del mismo término: linda E. y S., monte común; O., tierra del exponente y N., herederos de Francisco Pintor.
Rita Alonso Herrero.....	Calzada del Coto.....	Calzada del Coto.....	Una parcela de terreno, en dicho término municipal, en el sitio llamado Páramo de Abajo, de 7 áreas y 43 centiáreas: linda O., camino de servidumbre de herederos; M., con otra parcela de la misma procedencia, cuyo nombre del poseedor se ignora; P., campo erial y N., parcela de Dámaso Fernández. Otra ídem, en el mismo término municipal al sitio llamado Raposeros, que hace igual que la anterior: linda O., Jacinto Correa; M., camino León; P., Dámaso Fernández y N., campo erial.
Fernando Ajenjo.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en término de Calzada a Las Campanas, de 20 áreas: linda E., campo erial; M., Isabel Montes; P., Gregorio Quintana y otras y N., Ignacio Nicolás. Otra, al páramo del medio, de 12 áreas y 80 centiáreas: linda O., senda; M., Máximo Encina; P., campo y N., Isidoro González. Otra, próxima a la anterior, de 12 áreas y 80 centiáreas: linda O., senda; M., Esteban Sanmartín; P., campo y N., Jacinto Nicolás. Otra, al mismo pago y de 12 áreas y 80 centiáreas: linda O., Leoncio Carbajal; M., Anastasio de la Red; P., senda y N., Félix Alonso, herederos. Otra, al páramo de Abajo, de 16 áreas: linda O., senda; M., Juan Sanmartín; P., campo y N., Esteban Sanmartín. Otra, al sitio de Las Raposeras, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., herederos de Félix Alonso; M., camino; P., Feliciano Andrés y N., campo.
Simona Carbajal.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, al sitio llamado Valdearco, de 30 áreas y 40 centiáreas: linda O., con parcela de la misma procedencia que lleva Eusebio Nicolás; M., Gregorio Quintana; E., con parcela de Pedro García y N., campo erial.
Sinfonso Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de tierra, en el término denominado Majar la paja, de 17 áreas: linda N., Pedro Sanmartín; E., Gabino Gordo; M., campo duro y O., Leoncio Carbajal.
Tomás Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, en término llamado Páramo de Abajo, de 6 áreas: linda E., Jacinto Carbajal; M., Bartolomé Rojo; P., senda del pago y N., Ruperto Díez. Otra, parcela, al pago de Zamate de 6 áreas: linda E., Federico Alonso; M., campo; P., José Andrés y N., Ana Rojo. Otra, al sitio de Laguna María, de 6 áreas: linda S., Pedro Pérez; M. y N., Marcos Rojo y P., Trinidad Alonso.
Toxibio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en término de Las Raposeras, de 18 áreas: linda O., Maximino Alonso; M., camino de León; P., Calixto Ramos y N., se ignora. Otra, en el Páramo del medio, de 16 áreas: linda O., senda; M., Isidoro González; P., campo; y N., Agustín Andrés. Otra, en Majada la Paja, de 8 áreas: linda O., Angel Guerra; M., Anastasio; P., campo y N., Agustín Lera.
Tomás de la Red.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, en el término llamado Bayancar, de 17 áreas: linda N., Gabino Alonso; M., Valentín Encina; E., campo erial y O., herederos de María Carbajal. Otra, en término llamado Majar la Paja, de 17 áreas: linda N., herederos de Gregorio Fernández; E., Domingo Alonso; M., camino y O., Bartolomé Monje. Otra, al sitio llamado Páramo Grande, de 12 áreas y 5 centiáreas: linda N., Dorooteo Rodríguez; E., camino; M., Pedro de la Red y P., campo erial. Otra, en el mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Jacinto Carbajal; E., senda; M., Miguel Andrés y P., campo erial. Otra, en el término de páramo, de 12 áreas: linda N., Raimundo Lera; S., senda; M., Emiliano García y P., campo erial.
Urbano A. Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al sitio llamado Páramo de Abajo, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., camino; M., Máximo Rojo; P., campo erial y N., Anastasio de la Red. Una parcela, en el mismo término y sitio, de 12 áreas 84 centiáreas: linda O., camino; M., Emiliano García; P., campo erial y N., Calixto Martínez. Otra, en el mismo término y sitio llamado Majada Muñto, de 12 áreas 84 centiáreas: linda O., senda; M., camino; P., Celestino Rojo y N., el mismo. Otra, en el mismo término y sitio llamado camino Los Nocines, de 24 áreas y 168 centiáreas: linda N., Prudencio Rojo; M., camino los Nocines; P., Luis Lera y N., Antonio Herrero. Otra, al sitio llamado El Calor, de 6 áreas y 42 centiáreas: linda O., se ignora; M., Celestino Rojo; P., campo; N., campo erial y S., Cayetano Herrero. Otra, al camino Calzadilla, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda E., Felipe Andrés; M., camino; P., Pedro Andrés y N., Máximo Rojo. Otra, al sitio llamado Laguna María, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Máximo Rojo; M., Antonio; P., Celestino Rojo y N., campo erial. Otra, al sitio llamado Bayancar, de 48 áreas y 330 centiáreas: linda E., campo erial; M., Antonio Carbajal; P., Isidoro Rojo y N., Antonio Carbajal.
Valeriana Encina.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, en el término denominado Páramo de Abajo, de 4 áreas 30 centiáreas: linda N., Germán Alonso; M., Benito Valdedu O., camino y P., campo. Otra, al mismo sitio, de 4 áreas 45 centiáreas: linda M., Amalia Pérez; O., camino; P., campo erial y N., cañada de servicios. Otra, al sitio llamado Laguna María, de 7 áreas y 60 centiáreas: linda M., Dorooteo Rodríguez; N., campo y O., Lorenzo Alonso.
Valentín Encina.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al sitio llamado Pardosa, de 16 áreas: linda O., Gabino Alonso; M., Isabel Rodríguez; P., Gabino Gordo y M., campo. Otra, a la Cañaliza, de 16 áreas: linda O., Calixto Alonso; M., campo; P., Celestino Medina y N., Maximino Encina. Otra, a la Raposera, de 16 áreas: linda E., Angel Guerra; M., camino de León; P., Tomasa Fernández y N., campo erial. Otra, a La Majamunto, de 16 áreas: linda O., Eulogio Carbajal; M., campo erial; P., senda del monte y N., Pedro Pérez. Otra, a Las Campanas de 16 áreas: linda O., senda del monte; M., Leandro Moral; P., campo erial y N., Pablo Asenjo.
Pedro García.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en el Páramo de Abajo, llamada Majadas Negras, de 16 áreas: linda